



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



100

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 18

1. Nombre del Proyecto: "APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – "2024-2027".

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: BIENESTAR A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: 4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	650	1.040	45

1.3 Problema Central: Carencia de una atención integral, continua y digna para los adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, durante la vigencia 2026.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

Interrupción de la continuidad y calidad de los servicios esenciales de cuidado, protección y acompañamiento integral.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Disminución en la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad que residen en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora.
- Insuficiente disponibilidad permanente de servicios asistenciales y alimentación requeridos para su atención integral.
- Limitaciones en la gestión administrativa y operativa para garantizar la continuidad del servicio.

EFFECTOS DIRECTOS:

Afectación del bienestar general de los beneficiarios del Hogar Geriátrico.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la vulnerabilidad social y sanitaria de la población adulta mayor del municipio.
- Posible agravamiento de condiciones de salud que pueden derivar en mayores costos para el sistema de salud pública.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



101

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

2 de 18

- Impacto negativo en la imagen institucional de la Administración Municipal y en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema

Para la vigencia 2026, la situación de los adultos mayores en Colombia continúa representando un reto prioritario para el Estado y las entidades territoriales, especialmente en territorios con limitaciones económicas y sociales como el municipio de Saravena. Un porcentaje significativo de esta población carece de pensión o ingresos estables, debido a trayectorias laborales informales y a la imposibilidad histórica de acceso al sistema de seguridad social, lo que incrementa su dependencia económica y social.

A ello se suma la persistencia de barreras en el acceso oportuno y continuo a servicios de salud, particularmente para el manejo de enfermedades crónicas, degenerativas y condiciones propias del envejecimiento. Estas dificultades impactan de manera directa la calidad de vida de los adultos mayores, quienes requieren atención permanente, cuidados especializados, acompañamiento psicosocial y condiciones adecuadas de alimentación, higiene y seguridad.

De acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE, para el año 2026 la población adulta mayor continúa en crecimiento sostenido, representando una proporción cada vez mayor del total poblacional. Este fenómeno se refleja también en el departamento de Arauca, donde el índice de envejecimiento y la relación de dependencia poblacional evidencian una mayor presión sobre la población económicamente activa y sobre la oferta institucional de servicios sociales, lo que exige acciones concretas de protección y atención integral.

En el municipio de Saravena, esta realidad se materializa de forma crítica en los 45 adultos mayores residentes del Hogar Geriátrico María Auxiliadora, quienes se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social. Esta población está conformada por personas en situación de abandono total o parcial, sin redes familiares de apoyo, sin ingresos propios suficientes y clasificadas en los niveles más bajos del Sisbén, lo que limita significativamente su capacidad para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vestuario, higiene, medicamentos y atención en salud.

La mayoría de los residentes presenta enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y deterioro progresivo asociado a la edad, lo cual requiere cuidados permanentes, vigilancia de su estado de salud y acompañamiento psicosocial continuo. Adicionalmente, el acceso limitado a actividades recreativas, sociales y de estimulación emocional incrementa el riesgo de aislamiento, depresión y deterioro cognitivo.

En este contexto, el Hogar Geriátrico María Auxiliadora constituye el único espacio institucional de protección y cuidado permanente para estos adultos mayores en el municipio, garantizando no solo su residencia, sino también la atención integral necesaria para preservar su dignidad, salud física, mental y emocional.

Aunque, el Centro de Bienestar recibe apoyos solidarios de comerciantes, fundaciones y actores locales mediante donaciones de elementos básicos, dichos aportes son esporádicos e insuficientes para garantizar de manera continua y estructurada la atención asistencial, alimentaria, de aseo y de cuidado integral que requiere la población adulta mayor, razón por la cual se hace necesaria la intervención y concurrencia de la entidad estatal para asegurar la prestación adecuada y permanente de estos servicios.

En cumplimiento del deber constitucional y legal de protección especial a las personas adultas mayores, la Administración Municipal debe garantizar condiciones adecuadas y permanentes de atención, protección y cuidado en el Hogar Geriátrico, asegurando la provisión continua de servicios necesarios para su adecuado funcionamiento durante la vigencia 2026.

Por otra parte, el Municipio de Saravena dispone de recursos provenientes de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, conforme a la Ley 1276 de 2009, los cuales deben ser ejecutados de manera adecuada y conforme a su destinación legal, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y protección de la población adulta mayor.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



102

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

3 de 18

1.3.3 Magnitud del problema.

De acuerdo con la información poblacional del municipio de Saravena, la población total asciende a 59.390 habitantes, de los cuales 6.602 personas corresponden a adultos mayores de 60 años y más, lo que equivale aproximadamente al 11,1 % de la población municipal. Esta proporción refleja un proceso sostenido de envejecimiento poblacional, consistente con las proyecciones del DANE, que advierten un crecimiento progresivo de la población adulta mayor y un aumento en la demanda de servicios sociales, asistenciales y de protección integral. En este contexto, el presente proceso permitirá beneficiar a 45 adultos mayores, lo que representa aproximadamente el 0,68 % de la población adulta mayor del municipio, focalizando la intervención en el segmento con mayores condiciones de vulnerabilidad social y dependencia.

Cero (0) Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVERENA - ARAUCA	Cooperante	Implementar estrategias para promover los estilos de vida de los adultos mayores que pernotan en centro de Bienestar adulto Mayor del Municipio de Saravena.	Destinar los recursos financiero acorde para fortalecer el programa de atención y protección al adulto mayor
Otro	Adultos Mayores del Municipio	Beneficiario	Gozar de una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos.	Participación activa del programa del centro de bienestar – Hogar geriátrico María auxiliadora

1.4.2 Análisis de los participantes

En la etapa de planeación del presente proceso se identificó como principal grupo participante los 45 adultos mayores residentes del Hogar Geriátrico María Auxiliadora, quienes se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y sanitaria, y dependen de manera permanente de la atención institucional para la satisfacción de sus necesidades básicas. Esta necesidad fue determinada en la formulación del proyecto y se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en la línea estratégica Bienestar a la Familia y a la Sociedad, sector Inclusión Social y Reconciliación, programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Así mismo, se reconoce como actor responsable a la Administración Municipal de Saravena, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de su obligación legal y constitucional de garantizar el funcionamiento continuo de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y la prestación de servicios integrales de atención, protección y cuidado. De igual forma, participan potenciales oferentes del sector público y privado con capacidad técnica, operativa y experiencia en la atención integral de población adulta mayor, quienes permitirán asegurar la ejecución adecuada del objeto contractual y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	6.602	Personas a adultos mayores de 60 años del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



103

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 18

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Zona Urbana y Rural del Municipio de Saravena.

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	45	Adultos mayores de 60 años del Hogar Geriátrico María auxiliadora (según certificación emitido por la secretaria de desarrollo social)

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Hogar Geriátrico María auxiliadora Zona Urbana del Municipio de Saravena.

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante	6	39							45
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	6	39							45

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la atención integral, continua y digna de los adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, durante la vigencia 2026.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



104

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 18

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR PRODUCTO	MEDIDO A TRAVES DE	META VIGENCIA	APORTE CON EL PROCESO	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	260	45	Informe	Registro fotográfico e Informe de supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Interrupción de la continuidad y calidad de los servicios esenciales de cuidado, protección y acompañamiento integral	Asegurar la continuidad y calidad de los servicios esenciales de cuidado, protección y acompañamiento integral.
Causa indirecta 1.1:	Disminución en la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad que residen en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora.	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad que residen en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora.
Causa indirecta 1.2:	Insuficiente disponibilidad permanente de servicios asistenciales y alimentación requeridos para su atención integral.	Garantizar la disponibilidad permanente de servicios asistenciales y alimentación requeridos para su atención integral.
Causa indirecta 1.3:	Limitaciones en la gestión administrativa y operativa para garantizar la continuidad del servicio.	Fortalecer la gestión administrativa y operativa para garantizar la continuidad del servicio.

1.7.3 META

Brindar la atención integral y el cuidado permanente de 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante la provisión de servicios asistenciales y alimentación orientados a mejorar su calidad de vida y bienestar físico, mental y emocional durante la vigencia 2026.

1.8 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	APOYO A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
2	PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIÁTRICO MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NO

1.8.1 Justificación

La ejecución del presente proyecto es necesario y prioritario para garantizar la atención integral, protección y cuidado de los 45 adultos mayores (6 Mujeres y 39 hombres) residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, quienes se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y sanitaria.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



105

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

6 de 18

En primer lugar, la Ley 1251 de 2008, "por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", establece en su artículo 3 que el Estado, la sociedad y la familia tienen la obligación de garantizar a las personas adultas mayores una vida digna, con acceso efectivo a servicios de alimentación, salud, cuidado, protección y asistencia social. Así mismo, el artículo 7 consagra el derecho de los adultos mayores a recibir atención integral que garantice su bienestar físico, mental y emocional, especialmente cuando se encuentran en situación de abandono o dependencia.

De igual forma, la Ley 1315 de 2009, que regula las condiciones mínimas para el funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, señala en su artículo 2 que estos centros tienen como finalidad brindar alojamiento, alimentación, cuidado integral, atención básica en salud, acompañamiento psicosocial y condiciones adecuadas de higiene y seguridad a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. En concordancia, el artículo 4 establece que las entidades territoriales deberán garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento de dichos centros, asegurando la prestación continua y adecuada de los servicios.

Adicionalmente, la Ley 1276 de 2009, que crea la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, dispone en su artículo 3 que los recursos recaudados mediante dicha estampilla deberán destinarse exclusivamente a la financiación de programas y proyectos orientados a la atención integral del adulto mayor, incluyendo de manera expresa la alimentación, dotación, insumos, operación, mantenimiento y fortalecimiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor. Así mismo, el artículo 5 autoriza a las entidades territoriales a invertir estos recursos en el sostenimiento y funcionamiento de los centros que atienden a esta población.

En este sentido, la inversión prevista en el marco del presente proyecto, que comprende servicios asistenciales, alimentación, y atención integral, se encuentra plenamente ajustada a la destinación legal de los recursos de la Estampilla y a las obligaciones que la normativa vigente impone a los municipios.

Resulta indispensable contar con el apoyo integral de atención que garantice la continuidad del servicio, la contratación de personal asistencial, el suministro oportuno de alimentos y la implementación de protocolos de cuidado y acompañamiento, asegurando condiciones adecuadas de dignidad, higiene, seguridad y bienestar para los adultos mayores beneficiarios.

Por otra parte, la ejecución del proyecto permite reducir el riesgo de abandono, deterioro de la salud física y mental, aislamiento social y vulneración de derechos, promoviendo un envejecimiento activo y una atención centrada en la persona. La prestación de servicios integrales impacta positivamente en la calidad de vida de los adultos mayores, fortaleciendo su autoestima, sentido de pertenencia y bienestar emocional.

Asimismo, el proyecto se articula con los principios constitucionales de dignidad humana, solidaridad, igualdad y protección especial, así como con las políticas públicas orientadas al envejecimiento y la vejez, reafirmando el compromiso del municipio de Saravena con la garantía efectiva de los derechos de los adultos mayores.

En consecuencia, la presente iniciativa responde a una necesidad social prioritaria y da cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley 1251 de 2008 y la Ley 1276 de 2009, orientados a la protección y atención integral de la población adulta mayor. Así mismo, se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de la línea estratégica Bienestar a la Familia y a la Sociedad, el sector Inclusión Social y Reconciliación y el programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, contribuyendo al cumplimiento de la meta cuatrienal y del indicador de adultos mayores atendidos con servicios integrales, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos durante la vigencia 2026.

1.3.2 Marco Legal.

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

- Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



106

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

7 de 18

en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 46.** El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
- **Artículo 95.** La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ley 687 de 2001. Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Ley 1315 de 2009. Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Resolución 2674 de 2013. Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, emitido por el Ministro de Salud y Protección Social.

Ley 1751 de 2015. Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1850 de 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación

Acuerdo Municipal 05 del 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal 06 del 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.3.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS





2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Prestación de servicios integrales orientados a la atención, cuidado, protección y acompañamiento permanente de adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora, incluyendo servicios asistenciales, alimentación, salud básica y acompañamiento psicosocial, conforme a los estándares de atención establecidos por la normatividad vigente.
- **Descripción de la Demanda:** Carencia de una atención integral y permanente para los cuarenta y cinco (45) adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, situación que afecta directamente su bienestar físico, mental y emocional, generando riesgo en sus condiciones de salud y en su calidad de vida.
- **Descripción de la Oferta:** Garantizar la ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, continuidad y cumplimiento normativo, mediante la prestación permanente de servicios asistenciales, alimentación y acompañamiento psicosocial para la satisfacción de sus necesidades básicas de los 45 adulto mayores.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	45,00	45,00	0,00
PROYECTADO	2025	45,00	45,00	0,00
	2026	0,00	45,00	-45,00
	2027	0,00	45,00	-45,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La presente iniciativa busca garantizar la atención integral, la protección y el cuidado permanente a 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena, mediante el fortalecimiento de los servicios asistenciales, de alimentación, salud básica, y acompañamiento psicosocial.

Lo anterior permitirá asegurar la disponibilidad oportuna y continua de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, garantizando la atención integral de las necesidades básicas de los adultos mayores y contribuyendo a su bienestar físico, mental y emocional, en condiciones de dignidad y envejecimiento activo.

La realización del proyecto, se contempla en, incluyendo las siguientes especificaciones técnicas:

FICHA TECNICA DEL PERSONAL

ITEM	Denominación del Servicio	COORDINADORA DEL PROYECTO
1	Denominación Técnica del Servicio	93141506 - Servicios de bienestar social
	Unidad de Medida	Personal-día
	Descripción General	COORDINADORA DEL PROYECTO
		El profesional de las Profesional en ciencias administrativas y/o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social contar con mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de grado y/o diploma y/o tarjeta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



108

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		9 de 18

		profesional, cuando aplique y experiencia de Mínimo dos (02) certificaciones laborales en proyectos o programas dirigidos a población vulnerable. <ol style="list-style-type: none">1. Responsable de la coordinación del proyecto debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control.2. Supervisar las actividades diarias, prever los requerimientos y mantener una buena relación con el mismo y garantizar la satisfacción de los usuarios.3. Dirigir los equipos del proyecto y establecer los objetivos.4. Orientar las actuaciones del proyecto e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada con otras funciones5. Gestión de inventarios, distribución, transporte a fines de lograr la optimización de las actividades verificación de la calidad del servicio.6. Presentar 4 informes de actividades durante la ejecución del contrato, acompañados de los respectivos soportes que evidencien de manera clara y verificable el cumplimiento y avance en la ejecución contractual.
	Cantidad de personas	1
	Cantidad de días	127
	Soportes de Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Informes con sus respectivos soportes• Registro fotográfico que documente el desarrollo de las actividades realizadas• Documento que acredite la vinculación laboral• Planilla de pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato
ITEM	Denominación del Servicio	APOYO NUTRICIONAL
2	Denominación Técnica del Servicio	80111620 - Servicios Temporales de Recursos Humanos
	Unidad de Medida	Personal-día
	Descripción General	<p>APOYO NUTRICIONAL</p> <p>El profesional deberá ser nutricionista-dietista con mínimo un (01) año contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y Mínimo una (01) certificación laboral como Nutricionista.</p> <p>Se requiere disponer de un profesional para garantizar la adecuada supervisión del servicio y la correcta atención a los beneficiarios, asegurando así el cumplimiento de la prestación del servicio de alimentación mediante la entrega de raciones preparadas. El contenido de estas raciones ha sido diseñado con base en parámetros nutricionales específicos y adaptado a las preferencias alimenticias propias de esta etapa de la vida.</p> <p>El profesional en nutrición, tendrá las siguientes responsabilidades</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificar el cumplimiento de la minuta patrón y garantizar que las raciones suministradas a los adultos mayores cumplan con los parámetros nutricionales de proteínas, calorías y micronutrientes requeridos.2. Apoyar en la elaboración y verificación semanal de las planillas de entrega de alimentos destinadas a los adultos mayores.3. Presentar 4 informes de actividades durante la ejecución del contrato, acompañados de los respectivos soportes que evidencien de manera clara y verificable el cumplimiento y avance en la ejecución contractual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



109

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		10 de 18

3	Cantidad de personas	1
	Cantidad de días	127
	Soportes de Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Informes con sus respectivos soportes• Registro fotográfico que documente el desarrollo de las actividades realizadas• Planillas de asistencia a las actividades programada cuando aplique• Documento que acredite la vinculación laboral• Planilla de pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato
	ITEM	Denominación del Servicio
	Denominación Técnica del Servicio	APOYO PSICOSOCIAL
	Unidad de Medida	80111620 - Servicios Temporales de Recursos Humanos
	Unidad de Medida	Personal - día
	Descripción General	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>El profesional deberá ser psicólogo con mínimo tres (03) años contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional y Mínimo dos (02) certificaciones laborales como psicólogo y/o trabajo psicosocial</p> <p>Se requiere disponer de un profesional para garantizar un acompañamiento psicológico adecuado y personalizado a las personas mayores, promoviendo su bienestar emocional, calidad de vida y adaptación al proceso de envejecimiento, abordando tanto el declive físico como los cambios en su entorno social que contribuye al bienestar integral de la población adulta mayor.</p> <p>El profesional en psicología, tendrá las siguientes responsabilidades</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar orientación, evaluación y apoyo individual o grupal para satisfacer las necesidades emocionales y sociales de los beneficiarios.2. Evaluar capacidades individuales, ofrecer orientación personalizada y facilitar el aprendizaje3. Apoyar con actividades de autoayuda, prevención y sensibilización enfocados en problemáticas específicas.4. Planificar actividades que promuevan la independencia y el desarrollo de habilidades funcionales.5. Coordinar sesiones grupales terapéuticas para fomentar el crecimiento emocional y el apoyo mutuo entre los participantes.6. Brindar apoyo terapéutico específico para abordar situaciones individuales que requieran intervención profesional.7. Presentar 4 informes de actividades durante la ejecución del contrato, acompañados de los respectivos soportes que evidencien de manera clara y verificable el cumplimiento y avance en la ejecución contractual.
	Cantidad de personas	1
	Cantidad de días	127
	Soportes de Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Informes con sus respectivos soportes• Registro fotográfico que documente el desarrollo de las actividades realizadas• Planillas de asistencia a las actividades programada cuando aplique



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA 11 de 18
--	--	--------------------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la vinculación laboral Planilla de pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato
ITEM	Denominación del Servicio	ASISTENCIA DE ENFERMERIA
	Denominación Técnica del Servicio	80111620 - Servicios Temporales de Recursos Humanos
	Unidad de Medida	Personal - día
6	Descripción General	<p>ASISTENCIA DE ENFERMERIA</p> <p>El personal deberá ser auxiliar o técnico de enfermería con mínimo dos (02) año de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado y Mínimo una (01) certificación como auxiliar de enfermería.</p> <p>Se requiere que el personal contratado desempeñe sus funciones con diligencia, profesionalismo y compromiso, garantizando el cumplimiento de las rotaciones establecidas.</p> <p>Las funciones principales incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en actividades de alimentación, aseo personal y cuidado específico, incluyendo higiene bucal, cuidado del cabello, uñas, pies y piel. 2. Realizar cuidados respiratorios, nutricionales y asistencia en las necesidades básicas diarias, según las necesidades individuales de los adultos mayores. 3. Realizar toma periódica y registro de los signos vitales, incluyendo temperatura, presión arterial, frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria, asegurando un seguimiento continuo del estado de salud. 4. Administrar insumos y medicamentos prescritos por el personal médico, respetando estrictamente las indicaciones y protocolos establecidos. 5. Coordinar, programar y asistir a los adultos mayores en la realización de sus citas médicas, garantizando su adecuado traslado y atención. 6. Desempeñar otras actividades relacionadas con su formación y competencia, según las necesidades del servicio y las instrucciones específicas. 7. Presentar 4 informes de actividades durante la ejecución del contrato, acompañados de los respectivos soportes que evidencien de manera clara y verificable el cumplimiento y avance en la ejecución contractual.
	Cantidad de personas	6
	Cantidad de días	127
	Soportes de Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Informes con sus respectivos soportes • Registro fotográfico que documente el desarrollo de las actividades realizadas • Planillas de asistencia a las actividades programada cuando aplique • Documento que acredite la vinculación laboral • Planilla de pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
ITEM	Denominación del Servicio	ASISTENTE DE BIENESTAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



111

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 18

7	Denominación Técnica del Servicio	91111903 - Servicios asistenciales diurnos para ancianos
	Unidad de Medida	Personal - día
	Descripción General	<p>ASISTENTE DE BIENESTAR</p> <p>El personal debe ser bachiller con mínimo dos (02) años de graduado contados a partir de la fecha del acta o diploma de grado y Mínimo una (01) certificación relacionada con servicios de asistencia o cuidado de personas.</p> <p>Se desarrollarán actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar Maria Auxiliadora. Las funciones específicas a realizar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la recepción, organización y distribución de suministros y materiales necesarios para el funcionamiento óptimo del centro, en coordinación con el personal del proyecto.2. Realizar actividades necesarias para mantener un ambiente limpio, seguro y confortable para los residentes, asegurando su bienestar físico y emocional.3. Brindar apoyo en actividades de cuidado personal y en la alimentación de los adultos mayores, según las necesidades individuales.4. Colaborar en la planificación, organización y ejecución de actividades culturales y recreativas que promuevan el disfrute y la integración de los residentes.5. Velar por la seguridad de los residentes y los bienes del centro, asegurando la supervisión de los accesos y el resguardo de objetos valiosos pertenecientes al centro y a los adultos mayores.6. Realizar controles de identidad en los accesos y dentro de las instalaciones, sin retener documentos personales.7. Organizar y adecuar las unidades habitacionales y las áreas comunes para garantizar un entorno higiénico y confortable.8. Llevar a cabo labores de limpieza profunda y desinfección de las instalaciones para garantizar un ambiente saludable.9. Encargarse del lavado y mantenimiento de ropa, toallas, sábanas y otros textiles utilizados por los residentes, asegurando su comodidad.10. Presentar 4 informes de actividades durante la ejecución del contrato, acompañados de los respectivos soportes que evidencien de manera clara y verificable el cumplimiento y avance en la ejecución contractual. <p>Las actividades del literal 5, 6 y 7 serán realizadas de forma rotativa por el personal de servicio de bienestar, bajo la orientación previa de la coordinadora del proyecto.</p>
	Cantidad de personas	6
	Cantidad de días	127
	Soportes de Ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Informes con sus respectivos soportes• Registro fotográfico que documente el desarrollo de las actividades realizadas• Planillas de asistencia a las actividades programada cuando aplique• Documento que acredite la vinculación laboral• Planilla de pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



112

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

13 de 18

FICHA TECNICA DE LA ALIMENTACION

ITEM	Denominación del Bien	DESAYUNO
8	Denominación Técnica del Bien	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Desayuno (ver anexo minuta- ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes.
	Cantidad	5.715
ITEM	Denominación del Bien	MEDIA MAÑANA
9	Denominación Técnica del Bien	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Media Mañana (ver anexo minuta- ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes.
	Cantidad	5.715
ITEM	Denominación del Bien	ALMUERZO
10	Denominación Técnica del Bien	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Almuerzo (ver anexo minuta- ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes.
	Cantidad	5.715
ITEM	Denominación del Bien	MEDIA TARDE
11	Denominación Técnica del Bien	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Media Tarde (ver anexo minuta- ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes.
	Cantidad	5.715
ITEM	Denominación del Bien	CENA
12	Denominación Técnica del Bien	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
	Unidad de Medida	UNIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



113

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

14 de 18

	Descripción General	Cena (ver anexo minuta- ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes.
	Cantidad	5.715
Soporte de ejecución para los ítems de alimentación		<ul style="list-style-type: none">Registro fotográfico debidamente rotulado con la identificación de la actividad ejecutada.Planillas de entrega de los alimentos a los beneficiariosDocumento que acredite la vinculación de los manipuladores de alimentos con sus respectivos soportes.Planillas de pago de seguridad social integral por el tiempo contratadoCertificación de paz y salvo y/o demás documentos que apliquen como soportes de ejecución del componente de alimentación

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	
Orden público	X
Topografía	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$744.474.000,00).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANT.	DÍA	VALOR UNITARIO	V. TOTAL
1	PERSONAL						178.689.000,00
1.1	93141506	Coordinador Del Proyecto (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por	PERSONA-DIA	1	127	147.000,00	18.669.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



174

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

15 de 18

		un Profesional en ciencias administrativas y/o en terapia ocupacional con Especialización en gerencia social)					
1.2	80111620	Apoyo Nutricional (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tiene en cuenta las recomendaciones orientado por un profesional Nutricionista-Dietista)	PERSONA-DIA	1	127	135.000,00	17.145.000,00
1.3	80111620	Apoyo Psicosocial (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se Intervendrá con la población de objetivo en la evaluación orientación y resolución de sus necesidades por un Profesional en Psicología)	PERSONA-DIA	1	127	135.000,00	17.145.000,00
1.4	80111620	Asistencia de Enfermería (Atención a las necesidades básicas (asistir en la alimentación, aseo, cuidado de la boca, Cuidados del pelo, Cuidados de las uñas, Cuidados de los pies, Cuidados de la piel, Cuidados respiratorios, Cuidados nutricionales, y asistencia en las necesidades básicas diarias por un auxiliar o técnico de enfermería)	PERSONA-DIA	6	127	90.000,00	68.580.000,00
1.5	91111903	Asistente de Bienestar (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DIA	6	127	75.000,00	57.150.000,00
2	ALIMENTACIÓN						565.785.000,00
2.1	93131608	Desayuno (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	19.000,00	108.585.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



115

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

16 de 18

2.2	93131608	MEDIA MAÑANA (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	17.000,00	97.155.000,00
2.3	93131608	ALMUERZO (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	23.000,00	131.445.000,00
2.4	93131608	MEDIA TARDE (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	17.000,00	97.155.000,00
2.5	93131608	CENA (debe garantizar una adecuada combinación de carbohidratos, proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales, en concordancia con el anexo Minuta-Ciclo de Menús)	PERSONA-DIA	45	127	23.000,00	131.445.000,00
VALOR TOTAL							744.474.000,00

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		MESES				
		1	2	3	4	5
1	PERSONAL	X	X	X	X	X
2	ALIMENTACIÓN	X	X	X	X	X

NOTA: Cada proyecto tendrá una ejecución de CIENTO VEINTISIETE (127) DIAS CALENDARIOS

2.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
---------	----------------	------------------------	--------------	---------	----------	-----------------------





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

17 de 18

1- propósito (Objetivo general)	ADMINISTRATIVOS	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, estudios de mercado, y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Moderado	Moderado	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación, declaratoria de desierto del proceso de selección.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros por el comité interno de contratación
2-Componente (Productos)	DE COSTOS	Aumento en los precios a ser utilizados	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
3- Actividad y/o Entregable	DE CALENDARIO	Demora en el cumplimiento de las actividades	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.

NOTA:

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.4 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (sí/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.5 INGRESOS Y BENEFICIOS.

Garantizar el bienestar físico, mental y emocional de los 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora

- Tipo: Beneficios
- Medido a través de: Número
- Bien producido: Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC): 0.60
- Descripción Cantidad: Fortalecimiento de los servicios integrales de atención, protección y cuidado permanente para 45 adultos mayores residentes en el Hogar Geriátrico María Auxiliadora del municipio de Saravena,
- Descripción Valor Unitario: Corresponde al costo unitario asociado a la atención integral de cada adulto mayor durante la vigencia del proyecto, el cual incluye los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna, continua y digna de los servicios asistenciales, de alimentación, salud básica y acompañamiento psicosocial.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

18 de 18

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	45		
01	45		
02	45		

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
00		
01		
02		

2.6 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.41.04.02.01 Atención y protección integral al adulto mayor - geriátrico (FF: Estampilla para el bienestar del adulto mayor)	1.1.01.02.300.01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 344.474.000
			2.3.2.02.02.009.41.04.02.02 Atención y protección integral al adulto mayor - geriátrico (FF: impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 400.000.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:					\$744.474.000,00

Se suscribe, a los

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: ERIKA JULIETH ROJAS PATIÑO
Cargo: Profesional de apoyo

Proyectó y
diseñó

Firma:

